

Comunicado 439

Comisión impulsa concepto de crianza positiva en niñez y adolescencia

- *Se buscan erradicar los métodos violentos y autoritarios que generan impacto negativo*

04.03.24. A fin de garantizar el interés superior de la infancia, la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez del Congreso local aprobó un dictamen con diversas reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

A propuesta de las personas legisladoras de MORENA, Alicia Medina Hernández y Alberto Martínez Urincho, se plantean modificaciones a diversas fracciones de los artículos 1, 4, 41 y, 43 de esta ley, para incorporar el concepto de crianza positiva, en una redacción en que participaron la UNICEF y el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la Ciudad de México.

Al respecto, la congresista Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD), presidenta de la comisión dictaminadora, dijo que se persigue contribuir a erradicar la crianza basada en el miedo, abuso, uso de la fuerza y métodos violentos y autoritarios, que generan un impacto negativo en el desarrollo de la niñez.

En la sesión virtual, también se aprobó el dictamen a la iniciativa suscrita por la legisladora María Guadalupe Morales Rubio (MORENA), para reformar el artículo 47, con el objetivo de establecer medidas de prevención del suicidio mediante la implementación de programas y campañas permanentes de información y concientización.

Las y los legisladores integrantes de la comisión también consintieron el dictamen mediante el cual se adicionó el artículo 2, a propuesta del legislador Martínez Urincho, para priorizar a las y los menores que queden en orfandad con motivo del fallecimiento de sus madres a causa del delito de feminicidio.

Sobre el tema, la congresista Sierra Bárcena aseguró que actualmente no existen programas específicos o circunstancias especiales en los programas sociales ya existentes, que los beneficien con apoyos gubernamentales.

Durante la sesión de trabajo de la comisión se aprobó también el dictamen a la iniciativa ante el Congreso de la Unión, que busca adicionar y reformar los artículos 33 y 47 Bis



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



II LEGISLATURA *"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"*

de la Ley de Aviación Civil, a fin de que se permita el derecho a la lactancia en este tipo de transportes, con lo que el concesionario o permisionario estaría obligado a proteger el derecho a la lactancia de las mujeres usuarias en las mejores condiciones.

--oOo--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO